



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 16 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE-3108/2024 por el cual se presenta la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Directivo N° 20/2024 se sugiere la creación de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y se aprobó su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación del Cuerpo Docente de la Carrera y la Comisión que elaboró el anteproyecto del Plan de Estudios elevó una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Cuerpo Docente de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia.

Que los/las docentes propuestos/as para esta Especialización poseen una importante trayectoria académica y/o profesional en áreas de la comunicación política.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 15 de abril de 2024, sugirió la aprobación de la propuesta de las/los docentes que integrarán el Cuerpo Docente de la Carrera.

Que el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis y la Comisión de Especialización a Distancia emitieron dictámenes favorables.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 16 de abril de 2024, luego de analizar la propuesta resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta del Cuerpo Docente de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia, según lo detallado en la parte resolutive de la presente disposición.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar el Cuerpo Docente de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, según el siguiente detalle:

Cuerpo Docente de la Carrera:

Dr. Juan Martín ZANOTTI, DU 32876240 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Elsa ALVARADO, DU 26434597 (Universidad Nacional de San Juan)

Mgtr. María Mónica VERAMENDI, DU 26791215 (Universidad Nacional de San Juan)

Dra. Gabriela LUCIANO, DU 28913086 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Lorena DI LORENZO, DU 30312416 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Maximiliano AGUIAR, DU 24091437 (ASACOP, Asociación Argentina de Consultoras y Consultores Políticos)

Mgtr. Bernardo SÁNCHEZ BATALLER, DU 38178929 (Universidad Nacional de San Juan)

Dr. Daniel GIMENO, DU 20661904 (Universidad Nacional de San Juan)

Dra. Natalia ARUGUETE, DU 24270532 (Universidad Nacional de Quilmes)



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Mgtr. Paola INGRASSIA, DU 32084575 (Universidad Nacional de San Juan)
Mgtr. Mariela MIRANDA, DU 22041693 (Universidad Nacional de San Juan)
Dra. Daniela MONJE, DU 21900022 (Universidad Nacional de Córdoba)
Dr. Ezequiel RIVERO, DU 31479650 (Universidad Nacional de Quilmes)
Mgtr. Adriana COLLADO, DU 17625198 (Universidad Nacional de San Juan)
Dra. Gabriela SIMÓN, DU 18627015 (Universidad Nacional de San Juan)
Dra. Liliana CÓRDOBA, DU 24368717 (Universidad Nacional de Córdoba)

Tutores Académicos:

Lic. Maximiliano GAITÁN, DU 25248606 (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. Ernesto ELORZA, DU 27394464 (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Mariela VILLAZÓN, DU 27877820 (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Víctor ALGARAÑAZ, DU 31401425 (Universidad Nacional de San Juan)

Esp. Ana Laura BUSTOS, DU 32007547 (Universidad Nacional de San Juan)

Mgtr. Bernardo SÁNCHEZ BATALLER, DU 38178929 (Universidad de San Juan)

Ab. Alejandra NOCHELI, DU 25565223 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Marco VIDANÑA, DU 29996841 (Universidad Nacional de San Juan)

Ab. Luz María VIÑALS SORIA, DU 22140203 (Universidad Nacional de San Luis)

Tutora Tecnológica:

Mgtr. María Natalia DÍAZ, DU 27760461 (Universidad Nacional de San Juan)

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

VDP-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Ciencia y Técnica- Esp.
CASTILLO, María Noelia

Hoja de firmas